



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

RESUELVO

Primero.- Habiendo sido informado el Tribunal por los servicios administrativos municipales del Ayuntamiento de Sonseca de que no se ha presentado ningún candidato al proceso selectivo convocado, el Tribunal acuerda declarar desierto el mismo, informado a la Alcaldía-Presidencia de tal circunstancia para que en virtud de sus facultades realice cuantas gestiones crea oportunas.

Segundo.- Publicar la siguiente acta en la página web, en su sede electrónica y en las zonas habilitadas para la publicidad del empleo público municipal.

En Sonseca, a 29 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.- La Secretaria, Lucia Manrique Linares.

Nº. 1.-6708